



# **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA**

**PLAN OPERATIVO 2010**



**PODER JUDICIAL  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA**

**PLAN OPERATIVO 2010**

**INDICE**

- I. Presentación
- II. Marco Legal
- III. Misión y Visión
- IV. Formatos

**Formatos**

- |   |    |
|---|----|
| 4.1. Análisis Situacional y Matriz FODA                 | F1 |
| 4.2. Objetivos Específicos                              | F2 |
| 4.3. Programación de Metas Jurisdiccionales             | F3 |
| 4.4. Programación de Metas de Control y Administrativas | F4 |
| 4.5. Presupuesto 2010                                   |    |

## **I. PRESENTACIÓN**

La Corte Suprema de Justicia de la República presenta su Plan Operativo 2010, cuya elaboración ha sido liderada por la Comisión de Planificación conforme a lo dispuesto por la Directiva N° 002-2010-GG-PJ "Normas para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2010 de las Dependencias del Poder Judicial", aprobada por R.A. N° 018-2010-P-PJ del 25.02.2010.

Dicho documento de gestión está basado en el Plan de Desarrollo Institucional del Poder Judicial, Plan Nacional de Reforma Integral de la Administración de Justicia de la CERIAJUS y los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural del Poder Judicial aprobados por la Sala Plena de la Corte Suprema y en las medidas de acción para la reestructuración del Poder Judicial propuestas por el Presidente y el Consejo Ejecutivo.

Contiene el Análisis Situacional, los Objetivos Específicos, las Metas e Indicadores Judiciales, así como los Indicadores de la Gestión administrativa. Al igual que en el año previo, las metas e indicadores judiciales se han calculado aplicando la metodología que considera a los expedientes "principales" y la resolución de expedientes totales, es decir los provenientes de "Trámite" y de "Ejecución de sentencia", metodología que es compatible con información que se mide en otros países.

Las limitaciones presupuestarias, conllevan necesariamente a racionalizar los escasos recursos asignados y plantear una programación de actividades y metas estrictamente priorizadas y factibles de ser cumplidas, para superar los principales problemas actuales como la sobrecarga procesal, incipiente jurisprudencia vinculante, inadecuados equipos tecnológicos, inadecuada Infraestructura física y falta de capacitación y perfeccionamiento.

El seguimiento y la evaluación que se hará al cumplimiento de las metas, determinan la posibilidad de adoptar oportunamente las medidas correctivas necesarias en la gestión para garantizar el cumplimiento de los objetivos propuestos

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA  
DEL PODER JUDICIAL**

## II. MARCO LEGAL

- A. Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y sus modificatorias.
- B. Resolución Administrativa N° 055-2002-CE-PJ, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial.
- C. Resolución Administrativa N° 161-2001-CE-PJ, que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia General del Poder Judicial.
- D. Ley N° 28411: Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- E. Resolución Directoral N° 025-2008-EF/76.01, que aprueba, modificatorias y derogatorias de la Directiva N°006-2007-EF/76.0 y su Texto Único Modificado, “Directiva para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público” y aprobación de Anexos.
- F. Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2010.
- G. Acuerdo de Sala Plena de fecha 12.04.04, que aprueba los Lineamientos de Política para el Cambio Estructural en el Poder Judicial.
- H. Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- I. Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 018-2010-P-PJ que aprueba la Directiva N° 02-2010-GG/PJ: Normas para la Formulación, Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo 2010 de las Dependencias del Poder Judicial.

### **III. VISION, MISION Y OBJETIVOS ESTRATEGICOS DEL PODER JUDICIAL**

La Visión y Misión del Poder Judicial han sido determinados en el “Plan de Desarrollo Institucional”

#### **Misión**

Somos un poder del Estado autónomo e independiente, con sujeción a la Constitución y a las leyes.

Imparte el servicio de justicia a la sociedad a través de sus órganos jurisdiccionales, para resolver o definir conflictos e incertidumbres con relevancia jurídica, protegiendo y garantizando la vigencia efectiva de los derechos humanos, tendientes a lograr la paz social y la seguridad jurídica como factores ineludibles de desarrollo del país.

#### **Visión**

Ser un poder del Estado independiente en la función jurisdiccional, autónomo en lo político, económico, administrativo y disciplinario dentro del marco de una política de desconcentración funcional; confiable, democrático y legitimado ante el pueblo, que brinde sus servicios de manera eficiente, eficaz, moderno y predecible; comprometido en servir a los justiciables y a la comunidad en los procesos de su competencia sobre la base de un Estado constitucional de derecho, orientado a consolidar la paz social.

Sus integrantes ejercen sus funciones con ética, liderazgo, razonabilidad y responsabilidad ante la sociedad, para garantizar altos niveles de eficiencia y aceptación ciudadana, coadyuvando a fortalecer la imagen institucional.

## **IV. FORMATOS**

### **4.1 ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA**

**PLAN OPERATIVO 2010**  
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA**

**ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA**

**Análisis Situacional 2009**

Se obtuvo los siguientes resultados:

- En el aspecto jurisdiccional, la producción de las Salas Supremas de la Corte Suprema, ascendió a 27 555 expedientes, alcanzando el 101.6% de la meta prevista.
- De otro lado, la producción de la Sala Penal Nacional y Juzgados Penales Supraprovinciales fue de 607 expedientes, logrando un avance de 85.5% en la meta prevista para el año.
- En cuanto a la Gestión Administrativa, se obtuvo los siguientes resultados:
  - A través de la Oficina de Imagen y Prensa se emitió 394 notas de Prensa, 129 entrevistas, 15 Boletines Informativos, 58 Conferencias de Prensa y 1856 publicaciones en medios escritos.
  - Se realizaron 21 cursos de capacitación, superando la meta anual en 31.25%.
  - El Indicador de capacitación fue 1.69, esto es el 92.33% de la meta anual.
  - S/. 585 180 como Fondo Ejecutado, por lo que el Indicador de rotación del Fondo para Pagos en Efectivo resultó 23.41, superando la meta anual en 4.6%.

**PLAN OPERATIVO 2010  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA**

**ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA**

**Matriz FODA (FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS)**

**FORTALEZAS**

- Personal idóneo y comprometido en lograr una real y eficaz administración de justicia.
- Implementación de la Sala Penal Nacional que conoce casos de terrorismo y violación de derechos humanos, así como temas conexos.
- Se cuenta con un inventario físico de los activos fijos de la Corte Suprema y del Consejo Ejecutivo.
- Proceso de Reestructuración del Poder Judicial.
- Garante de los derechos humanos.
- Se cuenta con una base de datos de ejecutorias supremas

**OPORTUNIDADES**

- Entorno político favorable.
- Organismos internacionales interesados en el mejoramiento de la administración de justicia, a través de asesoramiento, capacitación y financiamiento externo.
- Acceso a los medios de comunicación para difundir la problemática del Poder Judicial.
- Disposición de las universidades e instituciones afines para contribuir a la capacitación permanente del personal del Poder Judicial.
- Apertura y colaboración de los Colegios de Abogados y otros Colegios profesionales para la mejora del servicio de justicia.
- Intercambio internacional de experiencias con operadores jurídicos.
- Posibilidad de utilizar tecnología de punta gracias a la globalización.

**DEBILIDADES**

- Retardo en la administración de justicia.
- Falta de jurisprudencia vinculante en las decisiones judiciales.
- Provisionalidad y Suplencia de los Magistrados.
- Falta de infraestructura adecuada e implementación tecnológica
- Insuficiencia de Magistrados y personal auxiliar jurisdiccional y administrativo.
- Centralismo del manejo administrativo.
- Limitada iniciativa legislativa.

**AMENAZAS**

- Dependencia presupuestaria en cuanto a la aprobación y gestión de los recursos.
- Interferencia de los otros poderes del Estado y la presión de los medios de comunicación en las decisiones jurisdiccionales.

**PLAN OPERATIVO 2010**  
**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA**

ANALISIS SITUACIONAL Y MATRIZ FODA

- Falta de coordinación entre las instituciones del sistema judicial.
- Deficiente formación académica y ética de los abogados.
- Corrupción de agentes externos.
- Cultura litigiosa de la población.
- Tendencia creciente del flujo poblacional a las ciudades

## **4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

**PLAN OPERATIVO 2010  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA**

**OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

<p align="center"><b>PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2009 – 2018 OBJETIVOS ESTRÁTEGICOS</b></p>	<p align="center"><b>PLAN OPERATIVO 2010 CORTE SUPREMA OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b></p>
<p>1. El Poder Judicial logra estándares de calidad sobre los servicios y procedimientos para el acceso a la justicia.</p>	<p>Mantener eficientemente la resolución de los procesos judiciales tendiendo a la disminución de la Carga Procesal en las dependencias de la Corte Suprema.</p>
<p>2. El Poder Judicial se caracteriza por una gestión moderna y eficiente.</p>	<p>Mejorar la calidad de los servicios de administración de justicia que brinda la Corte Suprema.</p>
<p>3. El Poder Judicial genera confianza en la ciudadanía por su eficacia y ética profesional</p>	<p>Desarrollar acciones que permitan medir el desempeño institucional y la percepción de esta hacia la ciudadanía de la Corte Suprema.</p>

### **4.3 PROGRAMACIÓN DE METAS JURISDICCIONALES**

**PLAN OPERATIVO 2010  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA**

**METAS JUDICIALES DE LAS SALAS SUPREMAS, SALA PENAL NACIONAL  
Y JUZGADOS PENALES SUPRAPROVINCIALES**

**EXPEDIENTES INGRESADOS**

INSTANCIAS	INGRESADOS 2009	Meta 2010	METAS POR TRIMESTRE 2010			
			I	II	III	IV
<b>SALAS SUPREMAS</b>						
Sala Civil Permanente	2,826	2,770	520	750	750	750
Sala Civil Transitoria	2,821	3,190	550	780	1,030	830
Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente	4,937	5,340	1,020	1,400	1,480	1,440
Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria	11,321	11,400	1,752	3,216	3,216	3,216
Sala Penal Permanente	2,643	3,049	819	750	780	700
Sala Penal Especial	39	43	12	10	12	9
Vocalía de Instrucción I	10	20	5	5	6	4
Sala Penal Transitoria	2,390	3,674	1,235	813	813	813
<b>SALA PENAL NACIONAL</b>						
Sala Penal Nacional	766	680	150	180	170	180
<b>JUZGADOS PENALES SUPRAPROVINCIALES</b>						
1° Juzgado Penal Supraprovincial	31	55	12	10	16	17
2° Juzgado Penal Supraprovincial	60	50	10	1	19	20
3° Juzgado Penal Supraprovincial	98	95	10	25	25	35
4° Juzgado Penal Supraprovincial	102	70	18	20	19	13
<b>TOTAL</b>	<b>28,044</b>	<b>30,436</b>	<b>6,113</b>	<b>7,960</b>	<b>8,336</b>	<b>8,027</b>

**EXPEDIENTES RESUELTOS**

INSTANCIAS	RESUELTOS 2009	Meta 2010	METAS POR TRIMESTRE 2010			
			I	II	III	IV
<b>SALAS SUPREMAS</b>						
Sala Civil Permanente	3,226	3,220	516	910	904	890
Sala Civil Transitoria	3,003	3,250	590	920	920	820
Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente	3,143	3,800	511	1,100	1,100	1,089
Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria	7,090	7,700	1,652	2,016	2,016	2,016
Sala Penal Permanente	2,659	3,200	930	715	835	720
Sala Penal Especial	24	40	2	12	14	12
Vocalía de Instrucción I	16	16	5	5	3	3
Sala Penal Transitoria	2,788	3,110	579	777	977	777
<b>SALA PENAL NACIONAL</b>						
Sala Penal Nacional	352	280	50	75	80	75
<b>JUZGADOS PENALES SUPRAPROVINCIALES</b>						
1° Juzgado Penal Supraprovincial	41	42	9	10	11	12
2° Juzgado Penal Supraprovincial	71	50	10	15	10	15
3° Juzgado Penal Supraprovincial	47	19	7	5	5	2
4° Juzgado Penal Supraprovincial	96	45	10	12	13	10
<b>TOTAL</b>	<b>22,556</b>	<b>24,772</b>	<b>4,871</b>	<b>6,572</b>	<b>6,888</b>	<b>6,441</b>

**EXPEDIENTES PENDIENTES**

INSTANCIAS	PENDIENTES AL 31.12.09		METAS POR TRIMESTRE 2010			
			I	II	III	IV
<b>SALAS SUPREMAS</b>						
Sala Civil Permanente	1,019		1,023	863	709	569
Sala Civil Transitoria	1,032		992	852	962	972
Sala de Derecho Constitucional y Social Permanente	2,623		3,132	3,432	3,812	4,163
Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria	11,184		11,284	12,484	13,684	14,884
Sala Penal Permanente	1,194		1,083	1,118	1,063	1,043
Sala Penal Especial	10		20	18	16	13
Vocalía de Instrucción I	45		45	45	48	49
Sala Penal Transitoria	1,181		1,837	1,873	1,709	1,745
<b>SALA PENAL NACIONAL</b>						
Sala Penal Nacional	137		237	342	432	537
<b>JUZGADOS PENALES SUPRAPROVINCIALES</b>						
1° Juzgado Penal Supraprovincial	35		38	38	43	48
2° Juzgado Penal Supraprovincial	35		35	21	30	35
3° Juzgado Penal Supraprovincial	31		34	54	74	107
4° Juzgado Penal Supraprovincial	50		58	66	72	75
<b>TOTAL</b>	<b>18,576</b>		<b>19,818</b>	<b>21,206</b>	<b>22,654</b>	<b>24,240</b>

NOTA: La Sala Penal Nacional y Juzgados Penales Supraprovinciales conforman la Corte Suprema, sin embargo según R.A N° 074-2009-CE-PJ dependen administrativamente del Concejo Ejecutivo del Poder Judicial  
Vocalía de Instrucción: Los procesos incluyen Trámite y Ejecución de Sentencias

#### **4.4 PROGRAMACIÓN DE METAS DE GESTIÓN**

FORMATO F4 – DEPENDENCIAS NO JURISDICCIONALES

**PLAN OPERATIVO 2010  
ADMINISTRACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA**

INDICADORES Y METAS

OBJ. Estrat.	OBJ. Espec.	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	Resultado 2009	META 2010					UNIDAD/AREA RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DEL INDICADOR
					I TRIM	II TRIM	III TRIM	IV TRIM	ACUMULADO		
1	1.12	INDICADOR DE RESOLUCIÓN	Expedientes Resueltos/ Exped. Ingresados	0.80	0.80	0.83	0.83	0.80	0.81		Muestra la capacidad de resolución de casos o expedientes con respecto a los admitidos en las dependencias de la corte Suprema.
1	1.12	INDICADOR DE CONGESTIÓN	Expedientes pendientes al final/Expedientes Resueltos	0.82	4.07	3.23	3.29	3.76	0.98		Muestra el nivel de carga de expedientes que tiene por resolver todas las dependencias de la Corte Suprema al iniciar el siguiente periodo con relación a la capacidad o expedientes resueltos en el mismo periodo.
1	1.1.12	GASTO PROMEDIO POR EXPEDIENTE	Presupuesto ejecutado Anual Corte Suprema/ Expedientes Resueltos	2430	2629	1949	1859	1989	2068		Muestra el costo promedio de la producción judicial en terminos de nuevos soles por expediente resuelto.
2.1	2.3.8	CAPACITACIÓN	Cursos de capacitación	21	2	3	5	4	14	PERSONAL	Gestionar el desempeño laboral de la Corte Suprema, promoviendo su compromiso a través de evaluaciones de personal, capacitación.
			Total Personal capacitado	1,159	80	101	240	680	1101		
2.1	2.3.8	ABASTECIMIENTO OPORTUNO DE BIENES	Total bienes operativos (vehiculos)	76	70	70	70	70	70	LOGISTICA	Disponer del abastecimiento eficiente de bienes y servicios en función a prioridades que beneficien la oportuna labor de la gestión administrativa y de control.
			Total bienes operativos (computadoras)	703	900	900	900	900	900		
2.1	2.3.8	INDICADOR DE ROTACIÓN DE FONDO PARA PAGOS EN EFECTIVO	Fondo Asignado	25,000	50000	50000	50000	50000	50000	CAJA	A través del Indicador de Fondo para pagos se realizará un seguimiento de ejecución de gastos en la Corte Suprema.
			Fondo Ejecutado	585,180	150000	150000	150000	150000	600000		
			Fondo ejecutado/ Fondo Asignado	23.41	3.00	3.00	3.00	3.00	12.00		
3.1	3.3.5	FORTALECIMIENTO DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	Notas de prensa	394	97	80	85	85	347	IMAGEN	Dar a conocer a la población los logros y objetivos que se desarrollen en la gestión de la Corte Suprema de Justicia del Perú.
			Entrevistas	129	12	6	6	6	30		
			Boletines	15	4	4	4	4	16		
			Conferencias prensa	58	10	6	6	6	28		
			Publicaciones	1,856	522	280	290	300	1392		

**PLAN OPERATIVO 2010  
ADMINISTRACIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA**

**PRESUPUESTOS 2009 Y 2010  
CORTE SUPREMA**

GASTOS POR GENÉRICA	2009 (1)			2010 (2)		
	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO		TOTAL
	Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.		Recursos Ordinarios	Rec. Direct. Recaud.	
Personal y Obligaciones Soc.	33,674,249	1,358,282	35,032,531	30,791,961		30,791,961
Pensiones y Otras Prestaciones Soc	59,978		59,978			
Bienes y Servicios	10,014,056	6,375,040	16,389,096	10,674,616	8,316,588	18,991,204
Otros Gastos	117,847		117,847	114,447		114,447
Donaciones y Transferencias	2,335,432	390,051	2,725,483	52,093	899,119	951,212
Adquisición de Activos No Financieros	475,786		475,786	383,556		383,556
<b>TOTAL</b>	<b>46,677,348</b>	<b>8,123,373</b>	<b>54,800,720</b>	<b>42,016,673</b>	<b>9,215,707</b>	<b>51,232,380</b>

(1) Corresponde al Presupuesto Ejecutado 2009

(2) Presupuesto Institucional Modificado para el Año 2010, asignado por el Ministerio de Economía y Finanzas